

Entrevista del Presidente Álvaro Uribe Vélez en RCN Radio

Septiembre 5 de 2008

El siguiente es el texto de la entrevista que concedió el el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, a la emisora RCN Radio, este viernes 5 de septiembre:

Pregunta: Señor Presidente, buen día, ¿cómo amanece usted?

Presidente Álvaro Uribe: Juan (Gossaín) muy buenos días, un saludo muy respetuoso a usted, a sus compañeros de RCN y a todos los oyentes.

Pregunta: Hace días no concedía usted entrevistas como esta, Presidente. Hace rato, ¿no?

Presidente Álvaro Uribe: ¿Será, mucho rato, Juan?

Pregunta: Para los periodistas siempre cualquier rato es largo, Presidente.

Presidente Álvaro Uribe: Bueno Juan. Pero aquí estamos.

Pregunta: Señor, como son tantos los temas de la actualidad noticiosa, permita usted comenzar con el tema de la reunión que se inició ayer en Cartagena de Indias: el encuentro de las Cortes, de los altos magistrados del país, el encuentro del poder judicial.

El Presidente de la Corte Suprema, el Magistrado Francisco Javier Ricaurte, prácticamente sin mencionar el nombre de usted, lo acusó de estar pretendiendo silenciar a la Corte Suprema, para que continúe la impunidad. Dice él, usted está intentado que continúe impunidad en Colombia. Y lo comparó a usted con quienes se tomaron el Palacio de Justicia hace 22 años.

Presidente Álvaro Uribe: ¿Es verdad eso Juan? Me ha lida creerlo.

Pregunta: Le tengo la frase textual, señor Presidente.

Presidente Álvaro Uribe: Sí.

Pregunta: Si usted me permite claro, es la mejor manera de comenzar, se la leo literalmente: “la Corte no se dejará amedrentar por quienes pretenden silenciarla para que continúe la impunidad, así como no se dejó amedrentar por quienes se tomaron el Palacio de Justicia y asesinaron los magistrados”. Señor Presidente.

Presidente Álvaro Uribe: A ver Juan, ¿qué le digo? Primero, deploro que este año no se haya presentado el conversatorio que yo atendí los años anteriores con la rama ordinaria de la Justicia, donde se examinaban en un diálogo bastante dinámico los problemas de la Justicia, se resolvieron muchos problemas.

Deploro que el Presidente de la Corte haya suprimido el diálogo, haya aprovechado mi ausencia –que es anormal porque había ido a todas esas audiencias– para la adelantar estas críticas. Deploro que no haya podido hablar el Ministro Fabio Valencia allí. Y entremos a examinar, a ver, ¿cuál es la preocupación? Primero...

Pregunta: ¿Lo invitaron, señor, o no?

Presidente Álvaro Uribe: Si me hubieran invitado allá hubiera estado. Yo he sido muy cumplido con la Justicia, y la semana entrante iré a la Asamblea de la jurisdicción contenciosa, cuyo órgano cabeza es el Consejo de Estado. Iré a continuar el diálogo que tuvimos con ellos el año pasado, y a examinar como vamos, por ejemplo, en el tema de conectividad, porque uno de los propósitos del Gobierno es ayudar a que la Justicia colombiana pueda estar en línea, pueda tener un servicio de conectividad con la mejor banda ancha, y lo vamos a examinar la semana entrante con la jurisdicción contenciosa.

Habría sido muy importante haber tenido ese diálogo ayer con la Corte Suprema de Justicia y con toda la jurisdicción ordinaria.

Pero hablemos de puntos que yo creo que pueden ser de importancia: primero, los delitos de parapolítica que hoy se investigan fueron cometidos antes de este Gobierno, y no se habían investigado, teníamos la misma Corte. Se han investigado ahora gracias a la Seguridad Democrática, a los esfuerzos que ha hecho este Gobierno para que los colombianos declaren, al mayor presupuesto para la justicia, a la circunstancia de que el avance de la seguridad ha permitido que el Estado recupere el monopolio de las armas y el Estado recupere el monopolio de la justicia.

La justicia había sido desplazada por guerrilla y paramilitares en muchas regiones de Colombia, y eso se ha venido recuperando gracias a la Seguridad Democrática.

Claro, yo he hecho unas críticas. Por ejemplo, a maneras de proceder de un magistrado auxiliar, he discrepado de sentencias. Una cosa es, el Gobierno tiene que acatar las sentencias pero puede discrepar de ellas, máxime cuando el Gobierno es el director del orden público, tiene esa responsabilidad por la Constitución.

Jamás he llamado a la Corte Suprema a reclamar por alguna decisión de su Sala Penal contra parlamentarios. Por eso me vi obligado a presentar una denuncia a un Magistrado, ante la Comisión de Acusaciones del Congreso.

Y el Gobierno ha venido hablando ahora de dos reformas: la reforma a la justicia y la reforma política, que creemos que son interesantes.

Y yo creo que lo que tiene que hacer la justicia, la Corte Suprema, su presidente, es decir qué no le gusta y qué cambios se deben efectuar, en lugar de simplemente descalificar y descalificar, en lugar de andar en esa actitud incomprensible, debería dar los argumentos y decir: 'este punto es inconveniente por esto y aquello'.

Por ejemplo, la reforma a la justicia tiene unos temas sobre nombramiento de magistrados en adelante, sobre la supresión de la Sala Administrativa del Consejo de la Judicatura, sobre cambios en la Sala Disciplinaria, sobre la creación de una Sala de Gobierno para las segundas instancias, para la descongestión de la justicia, sobre la extensión del fuero constitucional.

La reforma política trae una solución de fondo a lo que se ha llamado el tema de 'silla vacía', unas soluciones de fondo a la financiación de los partidos, para que sean totalmente transparentes, simplifica la contabilidad, tiene una auditoria común para garantizar que haya un buen control a la financiación de los partidos, etcétera.

Yo creo que todos estos son los temas que se deben examinar en un debate de argumentos.

Mire, le voy a decir esto, y ojalá lo estuviera oyendo el Magistrado Ricaurte, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque sé que ha tenido reuniones con usted y las tuvo con el Ministro Holguín, donde decía que tenía toda la voluntad de hablar con el Gobierno en privado. Decía eso.

Nosotros, por ejemplo, entre 2002 y 2009, hemos crecido el presupuesto de lo que se llama la Rama Judicial en un 90.2 por ciento. Ha pasado de 831 mil millones a billón 581 mil; y así podemos seguir con la Fiscalía, con la propia Corte Suprema, con el Consejo de Estado, con los tribunales y juzgados.

Hemos hecho un gran esfuerzo en lo que es la remuneración de los magistrados de los tribunales, en la remuneración de sus auxiliares, en primas para jueces, en primas para fiscales, en primas para delegados de la Procuraduría. Unos esfuerzos enormes. Reconocemos que faltan muchas cosas, pero un Gobierno con un déficit tan alto, con un endeudamiento alto que todavía no se ha podido superar, yo creo que ha venido haciendo unos esfuerzos muy valiosos.

Pregunta: Sí, le estamos oyendo señor Presidente, con mucho detenimiento, además.

Presidente Álvaro Uribe: No, Juan, yo creo que podemos al ritmo que usted quiera y de acuerdo con las preguntas que quiera formularme, revisar este tema de la reforma a la justicia, este tema de la reforma política, y a ver qué es lo que le preocupa al doctor Ricaurte, Presidente de la Corte Suprema. Porque esto no es de tirar dardos a distancia, esto es de hablar los temas con toda claridad.

Cuánto mejor para el país, con el antecedente de que yo he ido humildemente a discutir con ellos -a la Corte he ido, he ido a sus asambleas- cuánto mejor para el país tener una discusión constructiva, a que el Presidente de la Corte se luzca simplemente con críticas infundadas y críticas en abstracto.

Pero yo estoy dispuesto a responderle a usted, y en lo que viene a otros colegas suyos sobre cada uno de estos puntos.

Pregunta: Perfecto, entonces permítame señor Presidente, tomando su palabra. En este punto específico, señor Presidente, ¿por qué cree usted que este año, por primera vez desde que usted es Presidente, la Corte Suprema de Justicia no lo invitó a su encuentro de la jurisprudencia, del poder judicial en Cartagena? Señor Presidente, ¿no lo invitaron, piensa usted, para que el Magistrado Ricaurte, dicho en términos populares, se despachara contra usted?

Presidente Álvaro Uribe: Hombre, este año he asistido yo a todos los congresos gremiales con mayor puntualidad, porque es un año de dificultades de la economía, es cuando hay que dar la cara. Ayer, por ejemplo, estuve buena parte de la tarde con Acopi, discutiendo con ellos los problemas y las soluciones de la economía.

Un año donde ha habido diferencias con la Corte Suprema de Justicia, es el año donde más hay que enfrentar estos debates, abrir los espacios de diálogos. Si ha habido espacios de diálogo y de controversia en los años anteriores, ¿por qué lo

cerraron este año? Yo creo que eso no le conviene al país. Yo creo que es muy importante enfrentar estos temas cara a cara y con argumentos.

Pero yo creo que es bueno mirar los temas de la reforma a la justicia, para que la opinión pública los conozca, y la reforma política, y ver entonces, tratar de indagar a través de sus preguntas, qué es lo que mortifica de la reforma a la justicia al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, u otros temas que lo mortifiquen.

Pregunta: ¿Y usted qué cree que es lo que mortifica al Magistrado Ricaurte, de la reforma a la justicia? Él dice, insinuó ayer usando la expresión impunidad, que lo que se está buscando con la reforma a la justicia es favorecer a quienes han sido detenidos o podrían ser detenidos por casos como la parapolítica.

Presidente Álvaro Uribe: Primero, yo le pregunto al Magistrado Ricaurte lo siguiente, y si no me lo quiere contestar que lo piense: ¿por qué solamente en este Gobierno se persiguió a la parapolítica? Delitos que venían de atrás. Es que esos delitos son anteriores a este Gobierno, y eso se lo tengo que repetir una y otra vez a la opinión pública. Creo yo, que empezó a perseguirse en este Gobierno gracias a la Seguridad Democrática.

Entonces el Gobierno que ha posibilitado el desmonte del paramilitarismo, el debilitamiento de la guerrilla, que ha librado esta batalla contra el narcotráfico, que ha extraditado más de 700 personas, que ha fortalecido la justicia, no es justo, no es equitativo, que digan que ese Gobierno está obstruyendo la investigación de la parapolítica.

Seguramente se refiere él, o piensa él, que la doble instancia que se propone en el proyecto de reforma a la justicia es para sacar a quienes están hoy en la cárcel, congresistas, de la cárcel.

Le quiero explicar que no es así: primero, hay dos instituciones hoy, universales, que nuestra Constitución está en mora de cumplir con ella. Esas instituciones se llaman: la doble instancia y la separación de las funciones de investigador, de las funciones de fallador.

Colombia, entre 2002 y 2003, sacó adelante la reforma constitucional que incorpora el sistema penal acusatorio. El sistema penal acusatorio divide las funciones de investigador, de las funciones de fallador. La Fiscalía investiga, los jueces fallan. Eso hay que hacerlo también en estos casos de juicios especiales a quienes tienen fueros constitucionales, como los congresistas.

Segundo. La propia Corte Constitucional ha dicho que eso debe aplicarse después de mayo de este año.

Tercero. ¿Qué propone el Gobierno? El Gobierno propone entonces que se incorpore la doble instancia y que se separen las funciones de investigador de las funciones de fallador.

¿Cómo sería el tema de la doble instancia? Primero, se ha discutido mucho, mire Juan, yo tendré muchos defectos pero yo procuro ser franco, y yo no eludo ningún diálogo.

Anoche tuve un diálogo aquí, largo, hasta que quisieron, con unos ex presidentes encabezados por el presidente Cardozo y un ex presidente de Colombia, sobre todo lo que ellos quisieron preguntar sobre el tema de la política antidroga. Yo no eludo ningún diálogo. Yo fui recientemente a la Corte Suprema de Justicia, y esa noche se habló de la doble instancia...

Pregunta: ¿Perdóneme, y usted por qué no menciona por su nombre al ex presidente Gaviria?

Presidente Álvaro Uribe: ¿Sabe cuál fue la discusión esa noche? Qué era lo que más convenía: si que la primera instancia la conociera la Sala Penal y la segunda instancia la Sala Plena, o que la primera instancia la conociera el Tribunal de Bogotá o de Cundinamarca, y la segunda instancia la Corte Suprema. Eso se discutió esa noche, ese fue el motivo de discusión.

Yo creo que la propuesta que ha presentado el Ministro Fabio Valencia es todavía mejor, más garantista para las Cortes. Se dice: la primera instancia sigue a cargo de la Corte Suprema de Justicia y la segunda instancia a cargo de lo que sería una corte del Gobierno, integrada por quién —óigase bien Juan, y me dirá la conciencia periodística y la conciencia de opinión pública, si ésta es una mala propuesta, que creo que no lo es— esa sala de Gobierno estará integrada por los presidentes de las Altas Cortes y un magistrado adicional por cada Corte.

Hombre, ¿de dónde acá puede decir el Presidente de la Corte Suprema que una propuesta de esta naturaleza es para que haya impunidad? Por eso es muy bueno discutir este tema.

Y entonces viene el otro tema: a partir de qué momento se aplica. Le digo a mis compatriotas, oyentes de RCN, esa doble instancia, este procedimiento no se aplicaría en ninguno de los casos de las actuales investigaciones.

Y alguien replica y dice: “¿cómo? inmediatamente van a pedir la extensión automática de la figura, por ese principio que es el principio de favorabilidad”. Contesta el Gobierno: la Constitución, en este caso el Constituyente, que es el Congreso, puede decepcionar el principio de favorabilidad.

¿Por qué esto lo digo al oído de los juristas? Los principios generales del derecho, como el principio de favorabilidad, tienen validez en un ordenamiento jurídico, siempre y cuando ese ordenamiento los incorpore. Y una manera de incorporar el principio de favorabilidad o dejarlo por fuera, es a través del cresto constitucional colombiano.

En este caso el Gobierno propone que no haya principio de favorabilidad, que estos procedimientos y esta doble instancia solamente se apliquen a futuro, a congresistas que en el futuro se les iniciare investigación, no a aquellos a quienes se les haya iniciado investigación.

Entonces, ¿yo no sé Juan si soy suficientemente claro? Yo creo que hay dos hechos muy importantes: el Gobierno propone la doble instancia en esa famosa Corte de Gobierno, en esa Sala de Gobierno integrada por los presidentes de las diferentes Cortes y por un magistrado de cada Corte, adicional. Y el Gobierno propone que esa doble instancia solamente se aplique hacia delante.

La misma Corte Constitucional dijo por allá en una sentencia reciente, que la separación de las funciones de investigador y fallador, la doble instancia, se debería aplicar a partir de mayo de este año. El Gobierno va más allá. El Gobierno dice: a partir de las investigaciones que se inicien, una vez haya sido aprobada esta reforma.

Entonces Juan, ¿cuál es el problema allí?, ¿de dónde puede decir el señor Presidente de la Corte Suprema, de dónde puede decir que lo que pretende el Gobierno con estas reformas es la impunidad?

Qué bueno que hubiéramos podido discutir esto. Yo dije ayer: “vea pues -le dije aquí a César Mauricio- ya que no es posible discutir esto con los magistrados y con toda la justicia, en su Asamblea en Cartagena, porque cerraron el espacio de diálogo, pues miremos a haber si a través de los medios de comunicación, mañana viernes, el sábado en el Consejo Comunitario y toda la semana entrante, podemos explicar estas reformas”.

Pregunta: Señor presidente, ya que usted está explicando las reformas, permítame plantearle -la reforma a la justicia, quiero decir, que propone el Gobierno- otra de las afirmaciones textuales del discurso de instalación ayer, que pronunció el

Magistrado Ricaurte en la instalación del encuentro del poder judicial en Cartagena, estoy citándolo textualmente: “El Presidente Uribe amenaza la independencia judicial de Colombia cuando se refiere a los magistrados de la Corte Suprema como prevaricadores y golpistas, y compara nuestras decisiones con las pescas milagrosas”. Es decir, esos secuestros colectivos de la guerrilla.

Señor Presidente, ¿usted amenaza la independencia judicial de Colombia? sostiene el Presidente de la Corte.

Presidente Álvaro Uribe: Hombre, yo fui a hablar con ellos hace poco y por qué no me lo dijo allá. Hubiera sido importante discutirlo ayer.

Usted sabe, Juan, que yo no estuve de acuerdo con la sentencia en el caso de Yidis Medina, porque ni siquiera se oyó a los ministros, porque se involucró al Presidente de la República sin haberlo escuchado. Y la Corte a mí me ha oficiado en muchas ocasiones, preguntándome por un tema o por otro, y le he contestado.

Usted sabe, Juan, que yo tuve discrepancias con la Corte por unos temas de extradición, porque el Gobierno cree que no se debe frenar la extradición so pretexto de proteger a las víctimas. Hay maneras de hacer coincidir la extradición con la protección a las víctimas.

Este es el Gobierno más preocupado por la protección de las víctimas. Antes a las víctimas les daba miedo hablar. Ahora, gracias a la Seguridad Democrática de este Gobierno, han perdido el miedo y han aparecido más de 130 mil víctimas.

Usted sabe, Juan, que yo tuve una discrepancia con una sentencia de la Corte, que pedía un tratamiento diferente para lo que se llama ‘la base de los paramilitares’, del tratamiento que se le da a aquello que se llama ‘la base de la guerrilla’.

Son discrepancias normales, que se pueden discutir. ¿Por qué no permiten que se discuta? A ver, los poderes son independientes, es cierto, eso obliga a que el

Gobierno acate las decisiones de la Corte, pero no quiere decir que el Gobierno no discuta.

Estas cosas que las dijeron ayer en mi ausencia, ¿por qué no pudieron abrir el diálogo para decir las? Uno no puede ser tan prudente cara a cara, y hacer lo contrario cuando el representante del otro órgano está ausente. Hay que aprender a tener el debate cara a cara. Y el debate cara a cara obliga a ser más cuidadoso con los argumentos y más respetuoso con las personas.

Pero yo quisiera seguir examinando el tema de la justicia, para encontrar a ver qué es lo que preocupa a los magistrados.

Por ejemplo, los colombianos me preguntan: “Presidente, ¿qué se va a hacer para descongestionar la Justicia? El ministro Fabio Valencia ha propuesto que esa Sala de Gobierno integrada por los presidentes de las Altas Cortes, tenga facultades constitucionales para adoptar reglamentos de descongestión de justicia, que pensamos que se le da una facultad muy importante a la propia justicia, para que ella, con reglamentos constitucionales, sin tener que apelar a la ley, pueda tomar todas las medidas que ayuden a descongestionar la justicia.

Para descongestionar la justicia estamos proponiendo la generalización de la oralidad, que primero se introdujo en los procesos penales, después esa oralidad la introdujimos en lo laboral, apenas va a empezar. Y ahora proponemos que se generalice.

Para agilizar la justicia estamos avanzando en ese proyecto tan importante que es tener una justicia en línea. La Ministra de Comunicaciones está haciendo todo el esfuerzo para poder garantizarles conectividad a la justicia.

Ahora, podemos seguir hablando de la reforma a la justicia. Hemos hablado de la doble instancia, la separación de las funciones de investigador y las funciones de fallador, como se reconoce que debe ser hoy en el mundo entero. Hemos dicho por

qué eso no va a darle beneficios a quienes hoy están siendo investigados o juzgados por la Corte Suprema de Justicia. Porque son unos cambios que van a operar hacia delante.

Podemos hablar también de lo que se propone para la elección de magistrados y, de lo que se propone para que la justicia no participe en la elección de los órganos de control. Que eso no ha sido bueno para Colombia, experimento que empezó en 1991.

Yo creo que es bueno hablar de esos temas, porque en lugar de hacer imputaciones infundadas, hay que ir es a la sustancia, a los temas.

Esta madrugada pensaba yo en un libro que he venido leyendo recientemente, que lo recomiendo a los jóvenes colombianos que estudian administración. Ese libro separa tres conceptos: el concepto de complacencia, dice que cuando una institución privada o gubernamental entra en complacencia y cree que todo está hecho, eso es muy grave; el concepto de la urgencia falsa, uno muchas veces se equivoca en definir qué es urgente; y el concepto de la verdadera urgencia.

Yo creo que la verdadera urgencia aquí no es lanzar declaraciones infundadas, hacer acusaciones temerarias, sino entrar a discutir estos temas de la justicia, estos temas de la reforma política. Reforma política bien importante, donde hay una solución de fondo a la financiación de los partidos, al tema de los suplementes, al tema de la 'silla vacía', al control de la contabilidad de lo partidos.

Si le parece a usted, seguimos hablando de estos temas de la justicia, cuando quiera de estos temas de la política y hablamos del tema de qué propone el Gobierno para la elección de magistrados a futuro, y qué propone el Gobierno para la elección de los órganos de control.

Pregunta: Bueno, pero en aras de no perder, le sugiero, de no perder el hilo de nuestras preguntas en relación con el Magistrado Ricaurte y el discurso de ayer,

permítame recordarle, señor Presidente, esta frase, yo estoy citándolo textualmente al Magistrado, le voy a citar esta frase..

Presidente Álvaro Uribe: No se preocupe que madrugue hoy a hacer yoga-nidra para tranquilizar este espíritu, Juan. Cítelo Juan.

Pregunta: ¿Yoga qué Presidente, perdone?

Presidente Álvaro Uribe: Yoga-nidra.

Pregunta: ¿Me lo quiere explicar por favor?

Presidente Álvaro Uribe: No, diría yo que es un yoga del espíritu, para organizar la mente y procurar tranquilizar el espíritu. O sea Juan que cítelo a ver, y yo le responderé a través de las líneas del proyecto de reforma a la justicia, porque es una lastima no haber podido estar yo en Cartagena, para haber tenido un diálogo con la Corte sobre esto.

Pregunta: Veo que le dolió muchísimo que no lo invitara.

Presidente Álvaro Uribe: El Magistrado, ¿y por qué no me lo digo cuando fui a la Corte?, ¿y en las veces que hemos hablado? ¿Por qué no me lo dice y lo miramos con toda claridad?

Sería muy bueno que él fuera la semana entrante a la Asamblea de la jurisdicción contenciosa, para que examinemos todos estos temas de la justicia en un diálogo que puede ser franco y al mismo tiempo respetuoso, porque la franqueza y el respeto no se excluyen. Un diálogo que puede ser de respeto a las instituciones, a su independencia, pero también de examen de lo que más le conviene al país. Cítelo Juan, y seguimos con la reforma.

Pregunta: No, espérese un momentico, usted lo que está es desafiando en público, casi retando al Presidente de la Corte Suprema: 'camine nos encontramos en el foro de la jurisdicción contenciosa'.

Presidente Álvaro Uribe: Usted sabe que yo me encuentro con grupos de colombianos todos los días y mantengo un diálogo muy respetuoso.

El país conoce los Consejos Comunitarios, pero no hago menos de tres o cuatro a la semana. La semana pasada realicé uno con las mujeres empresarias, otro con microempresario, ayer realicé con Acopi, hace dos noches uno con las cámaras de comercio colombo europeas, hoy tendré una reunión para discutir todos los temas de las exportaciones con Analdex, en su congreso nacional en la ciudad de Cali, mañana el Consejo Comunitario en la ciudad de Valledupar.

No Juan, usted sabe que yo vivo en un permanente diálogo con mis compatriotas. He ido a la Corte Suprema a dialogar con ellos. Lo que me extraña es que esto no se pueda dialogar. Estoy buscando oportunidades, yo creo que la semana entrante es una buena oportunidad.

No es un desafío, Juan, es una invitación a que aprendamos a dialogar, a que todos estos temas los podamos hablar en presencia de la justicia, en la asamblea de la jurisdicción contenciosa en Cali. El Consejo de Estado, su Presidente, nos ha invitado, y allá vamos a ir, a lo mismo que hemos ido los años anteriores: a examinar con la justicia toda su problemática, y a tratar de dar respuesta. Creo que eso le conviene al país, Juan.

Pregunta: Óigame, la frase que le quería citar, que usted me ha pedido que la cite, ¿no es cierto?

Presidente Álvaro Uribe: Cómo no se la voy a escuchar.

Pregunta: Si señor, claro. “Tener la mayoría en las encuestas no es garantía de que se esté gobernando democráticamente”: Francisco Javier Ricaurte Gómez, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

Presidente Álvaro Uribe: Reacción mía, ninguna. Estamos hablando de la justicia y no de política. Entonces, si quiere entremos en el tema de los otros puntos de reforma a la justicia, por ejemplo, la elección de magistrados. ¿Le parece que examinemos lo de elección de magistrados?

Pregunta: Claro que sí Presidente, la importancia de ese tema, imagínese. Pero le pediría, le insistiría, con la venia suya, señor Presidente, le insistiría en que usted nos comentara a todos los colombianos esa afirmación del Presidente de la Corte Suprema, de que usted tiene mayoría en encuestas pero eso no demuestra que sea un gobernante demócrata. Imagínese, ¿usted se imagina esto en el exterior? ‘Presidente de la Corte Suprema de Justicia cree que Uribe no es un demócrata’.

Presidente Álvaro Uribe: Juan ¿qué te voy a responder? No hay respuesta Juan. Es el tema de la justicia, son afirmaciones políticas, dejémoslas en su punto. La urgencia del país no es que el Presidente le conteste las afirmaciones políticas al Presidente de la Corte Suprema, sino que el Presidente le haga claridad al país sobre cuál es la propuesta de reforma a la justicia, y cuál es la propuesta de reforma política.

Si quiere, examinemos ese tema de qué se propone en materia de elección de magistrados, qué se propone en materia de participación o no de cortes en elección de órganos de control, y qué ha pasado en presupuesto.

Mire, este Gobierno es el primero que logró arbitrar el presupuesto para que la Corte Suprema de Justicia tuviera su propio cuerpo de investigación.

La Corte Suprema de Justicia: su presupuesto en este Gobierno ha crecido en un 152 por ciento. El presupuesto de la rama judicial, en un 90.2 por ciento. Si aquí

hubiera superávit, si no tuviéramos endeudamiento, esto no sería gracia, pero esto se ha hecho en unos años de muchas dificultades presupuestales, con esas limitaciones que tenemos por el endeudamiento y el déficit.

Y se ha hecho con una gran voluntad del Gobierno de fortalecer la justicia, y de recuperar el monopolio a la justicia del Estado. Porque en Colombia la justicia había perdido su monopolio a manos de guerrilla y paramilitares, y gracias a la Seguridad Democrática ese monopolio se viene recuperando. Entonces, si le parece seguimos con el tema de elección de magistrados y la elección de los titulares de los órganos de control.

Pregunta: Presidente, nosotros queremos proponerle también no solo ese tema. Tenemos varios. Por eso le digo, como ya hace varias semanas que usted no nos concedía la entrevista, hasta que logramos convencerlo, se han juntado muchos temas. Nos gustaría también pasar, por ejemplo, ¿qué tal la situación de usted y el Partido Liberal?

Presidente Álvaro Uribe: No, no, Juan. Yo creo que la urgencia del país es que el Gobierno diga... porque mire, es que lo que dice el Presidente de la Corte Suprema de Justicia ayer, le puede hacer daño internacional al país.

Entonces ¿por qué tomé yo la decisión de hablar con ustedes, en los medios de comunicación, sobre estos temas? Porque como no ha tenido la oportunidad el Gobierno de expresar su punto de vista allí donde le han hecho las acusaciones, que es en la asamblea de Justicia en Cartagena, entonces debo explicar estos temas.

Mire Juan, la urgencia del país es que el Gobierno explique la propuesta de la reforma a la justicia, para que la opinión pública pueda ir formándose un juicio. Le voy a hablar de los órganos de control.

Pregunta: Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, etcétera.

Presidente Álvaro Uribe: Antes la justicia no participaba en la elección de los órganos de control. Había la queja de que el Congreso hacía clientelismo con los órganos de control. Y la verdad que eso no se puede negar. ¿Qué hizo la Constitución del 91? La Constitución del 91 introdujo la participación de la justicia en la postulación de candidatos para los órganos de control. Y eso no ha sido bueno, Juan.

Mire, si usted mira lo que ha ocurrido a nivel regional, verá que lo que antes era un clientelismo entre asambleas y concejos, con contralores, ahora se ha extendido, ahora ese clientelismo con contralores no solamente lo hacen asambleas y concejos, sino que también lo hace la justicia.

Yo recuerdo un contralor local que me decía: “mire, como a mí me eligieron después de la Constitución de 1991, yo tengo que repartir la nómina de la Contraloría en tres grupos: una tercera parte para los magistrados que me postularon en terna, otra tercera parte para los concejales que me eligieron, y una tercera parte para mis amigos”.

A mí me parece que es muy grave, y que lo que ocurrió es que en lugar de haber corregido el clientelismo entre los órganos de control y los órganos políticos, como asambleas, concejos o legislativo, ese clientelismo se ha extendido a la justicia.

¿Qué se propone? Se propone que el Congreso elija los órganos de control, los elijan asambleas y concejos, pero a través de concursos abiertos. Que haya un concurso abierto, vigilado por la opinión pública, en audiencias públicas, y que entre aquellos que resulten seleccionados en ese concurso se escoja o el contralor o se escoja el procurador, etcétera. Esa es la propuesta, eso es lo que proponemos que se discuta.

En el tema de elección de magistrados. Antes de la Constitución del 91 existía el sistema de la cooptación. Se criticó mucho: eligen amigos. Ahora hay mucha crítica,

porque entonces hay unos listados del Consejo de la Judicatura y después eligen las cortes. Y se dice: 'mire, ahí está introduciendo la mano la politiquería'. Temas difíciles. Sobre eso ha discutido la humanidad toda la vida.

¿Qué ha propuesto el Gobierno? El Gobierno ha propuesto una mezcla de concurso y de cooptación. Se va a elegir un magistrado de la Corte Suprema de Justicia, un magistrado del Consejo de Estado. Tiene que tener un concurso, ese concurso debe examinarse en audiencia pública. Y entre aquellos que pasen el concurso, que se conviertan en elegibles, en audiencia pública, finalmente la corporación elegirá uno. Entonces, esos son temas que se proponen para resolver problemas detectados.

Ahora, como lo ha dicho el Ministro Fabio Valencia, el Gobierno está abierto a la discusión. Es que son temas difíciles. Por eso, esos temas hay que abordarlos y no eludirlos con sofismas de distracción.

Pregunta: Presidente, podemos pasar a otros temas de la actualidad si usted me lo permite.

Presidente Álvaro Uribe: Sí Juan. Lo que pasa es que se dice que el Gobierno quiere interferir la Corte. Entonces es muy importante ir a los temas de fondo, como este tema de la doble instancia, de la descongestión judicial, de la participación de las cortes en la elección de los organismos de control, de cómo se debe elegir a los magistrados.

Por ejemplo, para que haya estabilidad jurídica se propone darle más valor a la jurisprudencia. Colombia tiene un antecedente en eso, que era la ley 153 de 1887, entonces aquí se propone recoger ese antecedente y darle más valor a la jurisprudencia, lo cual puede ayudar muchísimo.

Por ejemplo, en el tema de tutela. Si una tutela ha sentado jurisprudencia, y se dan varios casos, entonces que eso dé la guía para resolver todos los casos

idénticos. A la misma razón la misma disposición. Eso puede ayudar a descongestionar mucho la justicia, a acelerar la justicia. Y puede ayudar a otra cosa: a que haya más predecibilidad jurídica judicial en el país, a que haya más claridad en las reglas de juego.

Estos son temas de la reforma a la justicia. Lo que pide el Gobierno es que se discutan. El Ministro Fabio Valencia está dispuesto a examinar en el Congreso con los congresistas, con la opinión pública, con lo que digan allí las cortes, en los puntos de esta reforma, a ver qué hay que adicionar, a ver qué hay que cambiar, a ver qué no se debe aprobar. Pero yo creo que esa es la discusión de fondo, como la otra discusión de la reforma política.

Es que la reforma política se volvió muy espectacular en los medios cuando simplemente había una reforma política para quitársele, para tratar de neutralizar al Gobierno y dejarlo sin con quién aprobar leyes en el Congreso.

Este gobierno jamás ha hecho mal uso de las mayorías. Ha utilizado las mayorías solamente para los bienes superiores de la nación. Ahora tenemos una reforma política muy seria, que castiga severamente a los partidos que permitan infiltraciones de grupos de bandidos, una reforma política muy seria en el tema de la financiación de los partidos, una reforma política muy seria en el tema de la silla vacía, que es importante que se conozca.

Yo creo que, así como muchas veces se le da importancia a los temas espectaculares, todos los días hay que hacer una pedagogía para que le demos más importancia a los temas de fondo.

Pregunta: Como la reforma de la política que propone el Gobierno, su gobierno señor Presidente, va a llegar al Senado, ¿qué es lo que está pasando?, ¿ese es el tema de la reforma política que está provocando tantos conflictos, por ejemplo, con el Partido Liberal en el Congreso de la República, con el ex presidente Gaviria, con el senador Cristo, en fin?

Presidente Álvaro Uribe: Este Gobierno ha estado presentando siempre reformas y reformas importantes para el país. Entonces este Gobierno lo que dice es: “hombre, no pueden decir que el Gobierno carece de autoridad moral para presentar estas reformas”.

Uno de los temas de la reforma política: la silla vacía. El Gobierno propuso en el referendo de 2003 eliminar los suplentes. La Constitución del 91 había eliminado los suplentes, y después se revivió por reforma constitucional la figura de los suplentes, y hay una rotación en el Congreso que dificulta mucho las tareas del Congreso.

Cada tres meses entrando un congresista nuevo, se dificulta mucho la tarea legislativa y se dificulta mucho la tarea de control político. ¿Qué propone el Gobierno? Eliminemos los suplentes, que solamente pueda haber reemplazos o presentarse otro a reemplazar a alguien, a decir ‘no, es que yo debo suplirlo a él cuando el congresista muera o tenga una renuncia justificada por una incapacidad”.

Por ejemplo, meten a un congresista a la cárcel. No puede entrar el suplente, no puede entrar el suplente; condenan a un congresista, no puede entrar el suplente. Se acaba el jueguito de que dicen: ‘mire, para que noselijamos, nos partimos el período. Yo me quedo tanto tiempo en el Congreso, usted entra o le doy unas palomitas’. Eso se acaba, para que haya más seriedad en el Congreso. Yo creo que es una reforma de mucho fondo, Juan, una reforma de muchísimo fondo.

Y para que no se aleguen impedimentos, esa reforma empezaría a aplicarse el 20 de julio del año entrante. Nada tiene que ver con los actuales congresistas. Lo tengo que repetir al oído de ellos, para que no se aleguen impedimentos.

Como en la reforma a la justicia a la cual acabamos de referirnos tampoco se deben alegar impedimentos. ¿Por qué? Porque la doble instancia y el procedimiento de separar la competencia de investigación de la competencia de juzgamiento, eso operará solamente para casos de nuevas investigaciones que abra la Corte Suprema de Justicia.

Pregunta: Señor presidente Uribe, en esos temas de reforma política también siempre hay un tema que sale a relucir, y es la financiación de campañas con dineros ilegales. En tal sentido ¿qué análisis le hace usted sobre el caso del senador Juan Fernando Cristo y cuáles serían esas pruebas que tiene el Gobierno de que el narcotráfico intentó filtrar dineros a su campaña por medio del senador Cristo?

Presidente Álvaro Uribe: Querido amigo, lo que iba a decir sobre eso está dicho.

Veamos en la reforma política el tema de la financiación. Primero, se autoriza que el componente de financiación estatal de las campañas tenga anticipos con pólizas, porque hay congresistas que dicen: 'no, es que el Estado nos cofinancia'. Pero eso llega después de elecciones, entonces el proceso no es democrático, porque no tenemos manera de financiar la llegada de elecciones. Se autorizan unos anticipos.

Segundo, se ordena una norma contable única para todas las campañas, una auditoría común, norma contable única y además simple. Eso ayuda muchísimo, eso ayuda muchísimo a controlar la transparencia de las campañas, para que no haya por allí ficciones contables que oculten delitos.

Tercero, se prohíbe que contratistas del Estado, concesionarios del Estado financien campañas. Yo creo que ese es un gran avance hacia la transparencia, propuesto por el grupo de notables que nos ayudó con muy buenas ideas para esta reforma política.

Cuarto, hay severas sanciones a los partidos, a los candidatos que incumplan con esto. Inclusive el partido puede llegar a perder su personería jurídica. Yo creo que aquí hay unos avances bien importantes para la transparencia de las campañas, para la austeridad de las campañas, para el control de las campañas.

Pregunta: Señor Presidente, no sé si usted me quiera responder esta pregunta, pero mi deseo como periodista es formularse: el senador Cristo manifestó que siente que su vida está en peligro por las acusaciones que usted ha hecho en su contra, y pidió medidas cautelares para él de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. ¿Usted qué piensa de ese punto?

Presidente Álvaro Uribe: Juan, yo llevo seis años en la Presidencia, y aquí se ha aplicado la Seguridad Democrática. Seguridad para todos, inclusive muchos de mis críticos que vivían en el extranjero, hoy viven felices en Colombia.

Mientras el Gobierno pasa por ahí los fines de semana, trabajando con las comunidades más pobres del país, ellos pasan por ahí en tertulia, muy sabroso, hablando mal del Gobierno. Y el Gobierno cuidándolos, a través de la Seguridad Democrática. Es que hoy en Colombia hay un concepto democrático de seguridad, que las grandes mayorías colombianas reconocen que ha sido muy, muy importante.

Pregunta: ¿Y está pensando en quiénes, específicamente?, ¿gentes que piden protección y sin embargo andan por ahí en tertulias muy sabrosas, Presidente?

Presidente Álvaro Uribe: No Juan, es lo general. Y para el Gobierno es muy importante, a favor de Colombia, poder decir...cuando a mí me preguntan, ¿por qué es democrática la seguridad en Colombia? Porque es para todos. Porque protegemos empresarios, protegemos trabajadores. Tenemos diez mil colombianos bajo protección individual directa, muchos políticos, no importa que sean voceros del gobierno o voceros de la oposición.

Vaya pregúntele a los voceros de la oposición el sistema de seguridad que tienen ¿Y eso cuánto nos cuesta? Eso nos cuesta 40 millones de dólares al año. Es una Seguridad Democrática que es para todos los ciudadanos, y ha sido bien, bien importante, Juan.

Pregunta: Y esto del desafío que le hace a usted prácticamente al Senador Cristo, cuando le dice: “queremos una comisión que investigue la financiación de las campañas políticas de ambos”, tanto la suya como la de él hace 18 años.

Presidente Álvaro Uribe: Juan mire, yo he sido muy cuidadoso en mi carrera política, tener campañas austeras, de fuente, transparente.

Hay otros temas bien importantes de la reforma política, como aquél que va a acortar los juicios electorales. Los juicios electorales hoy demoran mucho en Colombia.

El Congreso elegido en 2002, lo acusaron de que había habido mucha trampa y le eliminaron la curul a una serie de parlamentarios y parlamentarias, pero bien al final del período. Entonces la gente dice: ‘bueno, esos juicios electorales tienen que darse con más rapidez’.

Por eso se define lo siguiente: el Consejo Electoral cumplirá unas tareas que pueden, inclusive, llevarlo a negar la inscripción de candidatos donde sea evidente una inhabilidad, una incompatibilidad. Eso puede ayudar muchísimo.

En adelante todo lo que es recuento de votos lo tendrá que hacer el Consejo Electoral, para que en los juicios electorales el Consejo de Estado no se tenga que poner a volver a escrutinio, entonces simplemente se atenga aquello que en materia de conteo de votos o de escrutinios haya definido el consejo electoral. Yo creo que eso ayuda.

Pero lo más importante ahí es resolver el problema de la silla vacía, decirles a los partidos: ‘ustedes no pueden tener mezclas con grupos delincuenciales, pierden la personería jurídica’. Decir: ‘quien vaya a la cárcel no puede entrar el suplente de él a reemplazarlo, ustedes tienen que tener una contabilidad sin complicaciones, una contabilidad simple para facilitar el control’. Yo creo que ahí hay puntos bien importantes de esta reforma política.

Pregunta: Señor Presidente, en los últimos días ha tenido usted algunas diferencias con el presidente Gaviria, usted se reunió anoche con él, ¿de qué hablaron en ese encuentro?

Presidente Álvaro Uribe: Había prevista una reunión con varios ex presidentes y con ciudadanos nacionales y extranjeros que están aquí estudiando la estrategia sobre las drogas ilícitas en el mundo, entonces ellos habían pedido una reunión, aquí se llevó a cabo, formularon una serie de preguntas que yo procuré respondérselas con la mayor objetividad, sobre la lucha contra las drogas en Colombia.

Terminé diciéndoles que hay otro punto de la reforma a la justicia muy importante. El Gobierno ha propuesto nuevamente que el Congreso apruebe la reforma constitucional para poder penalizar la dosis personal de droga, ¿por qué? Porque en Colombia hoy no se puede sancionar la dosis personal de droga. ¿Por qué no se puede sancionar? No se puede sancionar porque hubo una sentencia de la Corte Constitucional, del Magistrado Carlos Gaviria, que dijo que penalizar la dosis personal era afectar el libre desarrollo de la personalidad. Entonces hoy no podemos penalizar la dosis personal. ¿Qué ha pasado? Ha crecido muchísimo el consumo.

Hace pocos días, y a los colombianos nos dolió mucho, vimos en unos videos de televisión que muchos turistas vienen a Cartagena a buscar consumir droga, y a Bogotá. Nosotros haciendo este esfuerzo enorme por restablecer una

corriente dinámica de turismo hacia Colombia, eso nos hace daño, nos desacredita.

La Policía viene haciendo todos los esfuerzos para capturar distribuidores de droga, pero los jueces de garantías los tienen que soltar. ¿Por qué?, porque esos distribuidores de droga se amparan en el porte de la dosis personal.

Entonces dicen: 'no, yo simplemente llevaba una dosis personal'.

Ellos llevan una dosis personal, la venden, vuelven al escondite, toman otra dosis personal, van y la venden; la Policía los captura, entonces los jueces de garantías dicen: como era dosis personal, no los podemos sancionar. Eso es muy grave.

Anoche le decía, tal vez un profesor de habla inglesa que vino a esa reunión, muy adverso a la penalización del consumo. Yo le decía: mire, esta permisividad de Colombia con la dosis personal se ha convertido en un gran camino para inducir a los niños a la criminalidad, porque los criminales se valen de dos cosas: se valen de que la dosis personal no es sancionable y que el niño no es sancionable, entonces ponen al niño a distribuir droga. Entonces el niño va distribuyendo droga, a él no lo pueden sancionar. Y la persona que le compra, solamente le compra dosis personal. Esa persona tampoco la pueden sancionar, y eso va creando una delincuencia terrible alrededor de todos los colegios de Colombia.

Yo también alegaba que en concepto de muchos, tema discutido, pero en concepto de muchos, es más fácil rehabilitar y prevenir si eso está acompañado de la sanción, que en ausencia de la sanción.

Y decía que hay un desbalance muy grande. Este país este año es posible que fumigue 130 mil hectáreas de droga y que erradique manualmente casi cien mil hectáreas. Eso es un reto, y ahí vemos cómo vamos haciendo el tránsito paulatinamente de la fumigación a la erradicación manual.

En este Gobierno nuestro se ha extraditado alrededor de 700 personas. Colombia es el país que más trabaja en materia de extinción de dominio sobre riqueza ilícita. Anoche el general Naranjo le decía a esta comisión que en este Gobierno, desde que aprobó la última ley, la ley que promovió el Ministro Fernando Londoño, se han incautado diez mil bienes en Colombia. Un gran avance.

Entonces mi pregunta es: ¿por qué hacemos todos estos esfuerzos y al mismo tiempo somos tan permisivos con el consumo?

Por eso le estamos pidiendo al Congreso: por favor, apruébenos esa parte tan importante en la reforma a la justicia, que es poder revivir en Colombia lo que es la penalización del consumo.

Son los temas que hay que discutir y que yo habría querido discutir ayer en la convención de la justicia en Cartagena, convención a la que asistí en los años anteriores a discutir ampliamente con la justicia todos estos temas. Y me duelo muchísimo que esos espacios de diálogo se cierren.

Porque es que el Presidente de la República no he tenido dificultad para ir humildemente a la Corte, como fui hace un mes, a hablar todos estos temas, ¿por qué iba a tener dificultad ir allá?.

Lo mismo que me dice a distancia el Presidente de la Corte, me lo pudo decir ayer directamente, pero encimarle otra cosita: abrir la posibilidad de un diálogo constructivo.

Pregunta: Señor Presidente, yo tengo la impresión, y se la transmito con la misma franqueza de siempre, la misma que usted usa además, de que usted está insistiendo en el tema de 'no me invitaron a Cartagena, me dijo el Presidente de la Corte todas esas cosas -que dijo, porque yo no estaba presente- mire, contésteme con franqueza, se lo pido, ¿usted cree que el Presidente de la Corte cometió la inelegancia de no invitarlo para poderlo regañar en Cartagena?

Presidente Álvaro Uribe: No, yo no sé los motivos, lo cierto del caso es que traíamos una serie de años de encuentros de Gobierno y justicia, muy convenientes. Y de ahí fueron saliendo, por ejemplo, el año pasado la decisión fue la de avanzar en Conectividad, en lo cual se está haciendo un gran avance.

Entonces, si todo eso se estaba dando y si hay unos temas que preocupan a la Corte, ¿por qué no mantuvimos lo practicado en los años anteriores y se hizo ese diálogo?

Vea, yo le voy a recordar esto, muy respetado Juan. Después de un gran diálogo con la justicia, el Gobierno dictó el Decreto 4040 de 2004, que trajo una bonificación para los magistrados de los tribunales y los auxiliares. Esa bonificación les permitió que llegaran a una remuneración igual al 70 por ciento de los ingresos de los magistrados de las altas cortes. Eso cuesta 50 mil millones al año, solamente esa bonificación.

Después de un gran diálogo con la justicia, el Gobierno expidió el Decreto 3131 de 2005, una prima de actividad judicial para jueces, fiscales, procuradores delegados, que se paga en junio – diciembre, que les aumentó los ingresos en un 22 por ciento y que tiene un costo anual para el Gobierno de casi 80 mil millones.

Después de un gran diálogo con la justicia, el Gobierno creó la prima de productividad judicial para servidores de la rama, incluida la Fiscalía, que no sean los fiscales y los jueces. Eso quedó plasmado en el Decreto 2460. Se paga en el mes de diciembre, representa un costo adicional de 45 mil millones.

Todos esos temas hay que dialogar sobre ellos. Por esto ¿en qué días?, el lunes alguien me decía en Cali –allá yo tuve una reunión en el aeropuerto con los presidentes de las Cortes- estaba el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia el magistrado Zapata, él es testigo de ese diálogo, a ver cómo ayudamos a que después de esa tragedia de Cali tengamos una sede provisional a la justicia.

Ellos quieren vender la sede vieja, el Gobierno los apoya y consigamos los recursos para construir la ciudadela de la justicia en Cali, en eso estamos trabajando.

Sobre todos estos temas hay que dialogar, por qué se cierra ese espacio de diálogo Juan. Si el Gobierno los oye sobre tantas cosas, por qué no oyen al Gobierno sobre temas de sus fallos que tienen que ver con el orden público.

El Gobierno está dispuesto a oírlos sobre críticas a la reforma a la justicia. Este es el Gobierno que más ha co legislado con los colombianos. Cuánto se ha discutido en nuestros proyectos de ley.

Yo le he dicho al Congreso: yo creo ser el Presidente que más se ha sentado con el Congreso a revisar un proyecto de articulado en un proyecto de ley y a introducir cambios y mejoras a través de la discusión. La discusión es creativa Juan, por eso la discusión no hay que volverla meliflua, ni tampoco insultante tiene que ser franca y tiene que ser creativa, eso es lo que reclama el Gobierno.

Es la disposición que tenemos e invito al Congreso hoy a través de RCN a que avancemos en estas reformas, en la convicción de que le vamos avanzar en bien de los superiores intereses del país.

Pregunta: Usted acaba de decir que la discusión pública debe ser franca pero respetuosa, pero es la Corte la que se queja de que usted los llama prevaricadores, golpistas, autores de pescas milagrosas, son ellos los que dicen eso.

Presidente Álvaro Uribe: De pronto Juan yo sí tuve una queja muy dura, muy sentida por la sentencia de Yidis Medina. Usted sabe para dónde iba eso. Ellos compulsaron unas copias a la Corte Constitucional para revisar la sentencia a la reelección presidencial. Usted sabe el impacto tan grave de eso, la consecuencia tan grave. Prácticamente corríamos el riesgo -que lo conjuró la Corte Constitucional- de decir no, es que ese acto legislativo de reelección no fue válido.

Bueno, supongamos que yo me haya equivocado en los términos, después de ese discurso hubo una reunión con ellos en la Corte Suprema y no sé si después o antes, pero ellos saben que yo mantengo siempre la disposición de diálogo.

Dialogué anoche sobre los temas de droga, exclusivamente sobre los temas de droga, en unas circunstancias de tiempo tan difíciles, entonces me pueden decir: 'señor Presidente, la Corte no acepta que usted nos diga esto'. Está bien que me lo diga. Yo les digo: 'yo les ruego revisar este tipo de sentencias'.

¿Por qué me tengo que quedar callado yo sobre acusaciones que se le hacen a un magistrado auxiliar o porque se le pueden hacer a un magistrado principal?

Es que yo creo que lo que le hace daño a la justicia es tratar de tapar esas acusaciones y no dejar que se investigue. Yo no creo que sea bueno para el país, para el nombre de la justicia colombiana, que un magistrado auxiliar tome trago con un testigo, en un proceso tan difícil, tan delicado como es el proceso que se ha llamado la parapolítica.

Yo no creo que eso le haga bien a la justicia Juan. Entonces si incomodan esos comentarios míos, que me lo digan como me lo han dicho. Como me lo han dicho cuando me he reunido con ellos y el magistrado Ricaurte tiene mucha oportunidad de decírmelo. Entonces que se examine todo eso y los temas de fondo, porque la urgencia del país no es la sensibilidad de las palabras, sino los temas de fondo y aquí hay dos temas de fondo, el tema de reforma a la justicia y el tema de la reforma a la política.

Pregunta. Le entiendo, esos son los temas esenciales. Pero en medio de todos esos temas, también vamos limando asperezas, vamos intentando remover problemas. En fin, señor Presidente usted entiende la función periodística, usted quiere ser periodista el siete de agosto del 2010, ahora hablamos de eso.

Presidente Álvaro Uribe: El ministro Carlos Holguín me dijo esto, Presidente tuve una reunión muy constructiva, amable, tal vez en la casa del senador Cepeda en Barranquilla con la presencia de Juan Gossaín, el Presidente de la Corte Suprema para avanzar hacía un diálogo, yo le dije, me parece muy bien Ministro.

Pregunta: No, no señor, perdóneme ya que está mi nombre de por medio yo no he ido a Barranquilla, no me he reunido con el doctor Holguín, hace años no lo veo, creo que de pronto está confundido él, yo no me he reunido con él en Barranquilla en la casa del senador Cepeda a cuyo padre le tengo una gratitud eterna, pero no he vuelto lastimosamente a la casa de don Efraín Cepeda allá en Barranquilla.

Presidente Álvaro Uribe: Otra reunión, bueno. De todas maneras lo que me dijeron a mí era que había habido esa reunión muy buena para estimular el diálogo, qué contesté yo, me parece muy bien y sabe por qué es bueno el diálogo público, porque cuando el diálogo se hace de manera pública no hay suspicacia.

Una de las cosas que critican mis contradictores es que yo tomo decisiones en público, pero no impensadas, no improvisando, lo que pasa es que tengo esta tesis, los reclamos que hacen los particulares, es muy bueno tramitarlos en público para que no haya suspicacia.

Vea, allá se encerraron a arreglar corruptamente el problema de un contrato, es mejor resolver los problemas de los contratos en lo que hemos llamado nosotros contratistas visibles, que los contratistas acuden a los consejos comunitarios a responder ante la ciudadanía por las obras de las respectiva región y entonces allí se esbozan caminos para resolver problemas.

Eso es mejor, que el Presidente o el Ministro reunido por ahí en secreto con ellos y la ciudadanía diciendo, vea, ahí le perdonaron esta falta a este contratista, quién sabe cuánta plata les dio.

Para construir confianza en Colombia, el diálogo público es muy útil.

Juan son las 8 y 10, yo le agradezco inmensamente la generosidad de los micrófonos de RCN.

Pregunta: No, excúseme, permítame una tres preguntitas más. A propósito de unas sindicaciones de que el Gobierno del presidente César Gaviria, estuvo vinculado con los Pepes, el ex presidente respondió aquí en estos micrófonos con unas palabras que decían lo siguiente: Yo no entiendo por qué en la Casa de Nariño les duele mucho la muerte de Pablo Escobar. ¿Usted qué le contestaría al ex presidente Gaviria?

Presidente Álvaro Uribe: La norma de este Gobierno desde el principio ha sido: combatimos los criminales solamente con las instituciones. Y he dicho muchas veces públicamente, yo habría podido unirme con los paramilitares para enfrentar a las Farc y al ELN. Seguramente iríamos más adelante en la lucha contra las Farc y el ELN, pero habríamos hecho un grave daño a la Institucionalidad colombiana.

Llevamos seis años largos en el Gobierno, seis años más un mes y nosotros no hemos fallado a ese principio, solamente las Instituciones enfrenta a los criminales.

Eso nos ha permitido desmontar el paramilitarismo, debilitar la guerrilla, avanzar en el debilitamiento de esas bandas criminales que han tratado de resurgir dedicadas al narcotráfico y a la extorsión. Una cosa es la colaboración de la ciudadanía con las Instituciones y otra cosa es la mezcla con la delincuencia.

Cuando yo era Gobernador de Antioquia impulsé las Convivir de cara al país, porque estaba en la ley, era una política de Estado, por el mismo convencimiento que tengo hoy que impulso los cooperantes porque creo que en el Estado social de derecho cada ciudadano tiene una obligación de solidaridad con el resto de los ciudadanos y una de las maneras de expresar esa obligación de solidaridad es

ayudándole a las Instituciones, a que las Instituciones tengan información para combatir eficazmente la criminalidad.

Yo he creído en la necesidad de la cooperación ciudadana con la Fuerza Pública, que es bien distinto a las alianzas de las Instituciones con criminales.

Una cosa es que yo impulse los cooperantes y otra cosa es que el Gobierno que presido se hubiera aliado con criminales para combatir criminales. Yo impulso los cooperantes, creo profundamente en eso.

Además digo lo siguiente, en un país tan extenso como Colombia con los accidentes geográficos de Colombia, pudiéramos tener el Ejército y la Policía del mundo, y sin cooperación ciudadana no podríamos avanzar.

Entonces reafirmo dos principios que he practicado por convicciones democráticas, cristianas para no vulnerar nuestra política de seguridad, para no vulnerar su transparencia. Primero, las instituciones no pueden aliarse con delincuentes para combatir otros delincuentes, ha sido una norma de nuestro Gobierno, seguiremos con esa norma. Segundo, se necesita que el nombre de Estado Social de Derecho del principio de solidaridad, cada ciudadano sea solidario con todo el conglomerado social para conseguir ese bien superior que es la seguridad, por eso nuestro principio de los cooperantes.

Pregunta: ¿Qué piensa usted nuevamente cuando ya no solo el Vicepresidente sino otros representantes de la sociedad nacional e internacional le hablan de sacar la bandera blanca? Y una vez le digo, ahora que usted habla de seis largos años en el Gobierno. ¿Reafirma que no quiere la segunda reelección y es cierto el guiño a Noemí para que lo suceda?

Presidente Álvaro Uribe: Yo creo en el diálogo eficaz, muchas veces las banderas blancas, mire el Vicepresidente de la República es un hombre de muy buena fe,

espontáneo. Yo además de que lo admiro, lo quiero y le tengo plena confianza, quítenmelo de esto que voy a decir de las banderas blancas.

Muchas veces las banderas blancas en Colombia son frases para salvar apariencias, son frases de hipocresía, se insulta el nombre de las banderas blancas.

Entonces se da una entrevista a un periódico, haciendo afirmaciones calumniosas e insultando, y se termina diciendo pero tenemos en alto las banderas blancas. Yo ya estoy muy viejo, yo no creo en las banderas blancas porque a mí ya se me puso blanco el pelo. Yo lo que creo es en el diálogo eficaz.

Yo pensé que con mi humilde visita a la Corte Suprema una noche, hasta la una de la mañana con la franqueza con que allí se trataron los temas iba haber un diálogo eficaz.

Yo habría añorado que ayer en Cartagena en la Asamblea de la Corte Suprema de la Justicia, hubiéramos tenido un diálogo eficaz como el que tuvimos en años anteriores.

Yo espero que la semana entrante, en la Asamblea de la Jurisdicción contenciosa, cuyo órgano de cabeza es el Consejo de Estado, vamos a tener un diálogo eficaz para seguir avanzando a favor del rescate del monopolio estatal de la justicia en Colombia.

Yo creo en el diálogo eficaz, yo no creo en el diálogo para salvar apariencias, yo no creo en el diálogo para buscar fotos de los periódicos, yo no creo en el diálogo melifluo, yo no creo en el diálogo de confites, yo creo en el diálogo eficaz donde se presente una posición, la otra. Se resoluzca qué intereses hay detrás de la una, qué intereses hay tras de la otra, se examine qué es lo mejor para el interés colectivo, se busquen opciones y se tomen decisiones que muchas veces pueden ser diferentes a las posiciones iniciales de cada parte.

Usted y yo en un diálogo eficaz podemos partir de posiciones diferentes, discutir y mirar, mire tras de mi posición hay este interés y el otro dice, y detrás de la mía este interés. Pero para el interés general lo mejor es esto y entre los dos a través del diálogo eficaz crear una nueva opción, yo por eso creo es en el diálogo eficaz.

Pregunta: Y la bandera verde en este caso, el guiño para Noemí, usted ya no quiere la reelección definitivamente.

Presidente Álvaro Uribe: Lo que yo he dicho es lo siguiente: yo quiero la reelección de la Seguridad Democrática, la reelección de la confianza inversionista, por qué hay cosas que uno dice y entonces de pronto causa tanta dificultad pero se las voy a decir: yo tengo 56 años los cumplí el 4 de julio y yo no he conocido sino dos Gobiernos comprometidos en la seguridad.

Mi generación no ha vivido un día completo de paz, he vivido en unas regiones muy afectadas por la violencia. Usted no sabe lo que es para los campesinos y los agricultores pasar una noche en el campo, esperando que los secuestre la guerrilla o que lleguen los paramilitares a extorsionarlos.

Entonces yo creo en que este país tiene que seguir hacia adelante con la Seguridad Democrática, que cuando tenemos tragedias como ese carro bomba de Cali –y hoy volveré a Cali, con la ayuda de Dios hoy voy a volver y hago aquí un anuncio social a través de RCN, a reunirme a las dos de la tarde con todas las personas afectadas por el carrobomba a ver cómo va el proceso de atención, allá en la calle donde debemos estar instalando unos almacenes provisionales en carpas para que ellos continúen sus ventas. Voy a un consejo comunitario que es en la reunión anual de Analdex, y hacerle la visita al ex ministro Luis Ernesto Mejía y a su familia, porque ayer murió uno de los empresarios más importantes de Colombia, don Ernesto Mejía, en Cali, hacerle una sentida visita de solidaridad a esa familia, hoy vamos a volver a Cali a ese tema- tenemos reveses en Seguridad Democrática, pero nosotros tenemos que afirmar la necesidad de esa política.

Por eso yo añoro para mi Patria la reelección de la Seguridad Democrática y de la confianza inversionista. Esta mañana yo veía en las noticias económicas internacionales que América Latina puede pasar de un periodo de prosperidad a un periodo de estancamiento con inflación.

Hay que superar estas dificultades, y los países hoy, todos, estamos sufriendo esta inflación del petróleo, de los alimentos, de los insumos agropecuarios.

¿A quién le va más mal?, al que tenga que sufrir estos problemas sin inversión. Colombia afortunadamente tiene hoy confianza inversionista y en la medida que fluya la inversión hacia Colombia. Nosotros hacemos más llevaderos de estos problemas de la economía y los podemos superar más fácilmente.

Y esa mezcla de Seguridad Democrática y de confianza inversionista es lo que puede llevar al país a superar la pobreza y a construir equidad, es lo que puede dar una prosperidad social con equidad.

Los Gobiernos cometen errores, seguramente las administraciones que vengan tienen que hacer ajustes, pero yo creo que en lo fundamental tenemos que luchar porque el país proyecte tres políticas: Seguridad Democrática, confianza inversionista, construcción de cohesión social. El diálogo también ayuda a la cohesión social.

Pregunta: ¿Y el guiño para Noemí?

Presidente Álvaro Uribe: Ya le voy a hablar de ella, no le voy a eludir el tema de la doctora Noemí.

Mire que este país tiene más confrontación política que social. Ese es un tema bien importante para los politólogos, para el discurso político examinar por qué este país tiene más confrontación política que social.

Algo ha ayudado el diálogo del Gobierno con todos los sectores sociales de Colombia, a reducir el nivel de la confrontación social, avanzar hacia la cohesión social. Dicho eso, dicho qué es lo que yo quiero que se reelija, repito, a mí me parece, a mí me da miedo la perpetuación del Presidente.

Con respecto a la doctora Noemí, lo he dicho en privado y eso lo sacan a uno en público, pero ha sido en privado, lo que pasa es que uno tiene que aprender, lo que yo muchas veces le digo a mis compañeros de Gobierno: no digan en privado sino lo que puedan sostener en público.

He dicho en privado que hay colombianos muy competentes y que los hay en el Gobierno. Entonces me preguntan de mujeres. Digo la doctora Noemí es muy competente. Yo le vi hacer, por ejemplo, directamente esa Embajada en España, en momentos tan difíciles cuando España pasa del gobierno del Partido Popular, al gobierno del Partido Socialista Obrero Español, y cómo logró ella ese tránsito tan positivo para Colombia. Me parece muy competente.

Cómo no voy admirar yo la competencia de la senadora Marta Lucía Ramírez, que fue la armadora de nuestra Seguridad Democrática. Entonces yo creo en esos liderazgos de compatriotas competentes, como he hablado de muchos otros compatriotas competentes, que además de competentes son convencidos de la necesidad de la Seguridad Democrática y de la confianza inversionista.

Yo voy hacer una cosita: en lugar de dejarme tentar hablar mal de la gente, voy a empezar a agregarle al discurso de la reelección de la Seguridad Democrática y de la confianza inversionista, el discurso para destacar a los colombianos competentes, comprometidos con estas tesis. Voy por ahí en el tema de las mujeres.

Pregunta: Y después seguiremos con otros temas. ¿Y el nietecito?, usted dice que solo quiere estar en el 2010 cuidando sietecito.

Presidente Álvaro Uribe: Yo quiero, con la ayuda de Dios, cuando termine la Presidencia, poder trabajar intensamente en una universidad o en una liga de universidades, para avanzar mucho en universidad virtual, en integración entre tecnología, técnica, educación superior, extensión, investigación y universidad virtual, y trabajar con una red de universidades muy importantes que hay en Colombia para hacer también doctrina, para hacer doctrina para las nuevas generaciones.

Pregunta: Usted dijo, yo en el 2010 no quiero estar en la Presidencia, lo que quiero es estar criando, cargando a mi primer nietecito, el hijo de Tomás y de Sofía. Presidente, ese no es el problema, concebir un nieto no depende de usted, pero la nueva reelección sí.

Presidente Álvaro Uribe: Juan muchas gracias. El nietecito si lo quiero porque Juan, como dice García Márquez, uno se ve más viejo en el espejo que en la vida real. Yo me veo en el espejo ya con la nieve de la vida en la fase superior, ya este pelo se me volvió blanco.

Pregunta: Las nieves del tiempo de las que hablaba Gardel en el tango.

Presidente Álvaro Uribe: Pero entonces me salgo del espejo y entonces me siento con energía y quisiera tener la oportunidad de ser un buen abuelo y todavía con energías. Gracias Juan a usted y a todos sus compañeros de RCN.

Tengo una pregunta, ¿la puedo hacer? Juan Carlos (Iragorri), usted vino aquí y dialogo conmigo. ¿El diálogo eficaz sirve o no sirve? Ese es un ejemplo de diálogo eficaz. Y tan eficaz fue ese diálogo, que usted hizo una reflexión, yo hice otra y hoy le contesté sus preguntas normalmente. No miento.

Pregunta. Me las contestó normalmente, como debe ser, con mucho respeto, del mismo modo que yo siempre le he preguntado.

Presidente Álvaro Uribe: Bueno, yo creo que el diálogo entre usted y yo fue una muestra de diálogo eficaz. Usted y yo no nos pusimos con zalamería de insultos y banderas blancas, sino que hablamos las cosas francamente.

Gracias a todos”.